

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CHIAPAS



Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas, 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51 y 58 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación 50 y 51, del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas:

# **INFORMA**

A LOS EGRESADOS DE BACHILLERATO AL EXAMEN DE SELECCIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CICLO ESCOLAR 2019 - 2020 LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN: ESPAÑOL, FÍSICA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, MATEMÁTICAS, HISTORIA Y TELESECUNDARIA

I. PREFICHA. A partir de la publicación de esta convocatoria, los aspirantes pueden obtener su preficha vía internet en la página http://www.ensch.edu.mx/preficha-ensch-2019/ hasta el día que le corresponde la entrega de ficha a la especialidad elegida.

### II.-PARA LA ENTREGA DE FICHAS:

1. Se entregarán al aspirante en las instalaciones del plantel en horario de 16:00 a 20:00 hrs. previa revisión de documentos de acuerdo al siguiente calendario:

3 de junio.- Historia

4 de junio.- Formación Ética y Ciudadana

**5 de junio.-** -Física

6 y 7 junio.- Español

10 y 11 de junio. Matemáticas 12 y 13 de junio.- Telesecundaria

14 de junio (casos especiales)

Para obtener la ficha los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a).- Se entregarán en las instalaciones del plantel de 15:00 a 20:00 hrs.
- b).- Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 7.5, sin excepción. En original y copia.
- c).- Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2018-2019, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 7.5 hasta el 50 semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizados.
- d).- Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad que desean cursar: Área Físico-Matemático, para las especialidades de Matemáticas Física, el Área de Ciencias Sociales y Humanidades para las especialidades de Historia, Español, Telesecundaria.
- e).- Acta de nacimiento original y copia.
- f).- Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
- g).- Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial.
- h).- Haber nacido a partir del año 1998.
- i).- Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,300.00 (Mil Trecientos Pesos 00/100 M.N)
- j).- Es improcedente que el aspirante solicite ficha dos veces en diferentes Escuelas Normales, Trabajo Social e Instituto Superior de Estudios de Enfermería, debido que el sistema no permitirá dicha solicitud.
- k).- Los documentos originales que presenten los aspirantes les serán devueltos al momento de obtener la ficha para el examen de selección.
- l).- La revisión de documentación y voucher de pago será a la cuenta 08506956440, referencia 34 directamente en el Banco Scotiabank.

# III. DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- 1. El examen de selección correspondiente se realizará el día jueves 18 de julio de 2019 a partir de las 9:00 hrs. con duración de 2 horas y media en las instalaciones del plantel. Presentarse una hora antes con identificación oficial con fotografía.
- 2. El examen que se aplicará para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado por el Instituto de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) en coordinación con la Dirección de Educación Superior Estatal y Educación Secundaria y Superior Federal.
- 3. Para garantizar transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la Autoridad Educativa Estatal integrará una comisión Interinstitucional de seguimiento conformada por Directivos, personal de la Dirección del Nivel Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Docentes y alumnos podrán participar como observadores.

## IV. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

La selección se hará de acuerdo a la matrícula autorizada por la DGESPE, en el ciclo escolar 2019-2020 y conforme al puntaje más alto por cada especialidad obtenido en el Examen de Selección. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad Matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y como cuarto, el promedio general de estudios de bachillerato del aspirante.

#### DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día viernes 19 de Julio de 2019 en el plantel, en un periódico de circulación estatal y en las presentes páginas de internet: www.educacionchiapas.gob.mx y www.ensch.edu.mx.

#### VI. DE LA INSCRIPCIÓN.

Los aspirantes cuyos folios aparezcan en las listas de aceptados publicadas, se inscribirán del 22 al 26 de julio de 2019; de 16:00 a 20:00 hrs. los estudiantes que no realicen el trámite de inscripción, en tiempo y forma perderán su derecho de

Para inscribirse deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento (original y fotocopia legibles).
- b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato (con promedio mínimo de 7.5) debidamente legalizado (original y fotocopia legible).
- c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2018-2019, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 7.5 (original y fotocopia legible).
- d) Carta de buena conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato (original y fotocopia legible).
- e) Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro, con sobre transparente (no se aceptan fotografías instantáneas).
- f) Clave única de Registro de Población (CURP), original y fotocopia amplificada a tamaño carta legible.
- g) Comprobante del pago por derecho de inscripción (el proceso de la inscripción se dará a conocer el día que se publiquen los resultados del examen de admisión).
- h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada (lo otorga la

# **TRANSITORIOS**

- 1.- No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
- 2.- Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
- 3.- Respecto al promedio y la edad, esta convocatoria se ajustará a los marcos normativos respectivos; las reconsideraciones serán analizadas por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento.
- 4.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento. Asimismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
- 5.-Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula o grupos en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
- 6.- Solo podrá presentar examen como aspirante a ingresar a una sola institución. (Sólo será validada una ficha por aspirante).
- 7.- El proceso de ingreso termina con la publicación de los resultados del

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección www.ensch.edu.mx.

Todos los trámites son gratuitos, con excepción del pago de ficha e inscripción, caso contrario denunciar a la Dirección de la ENSCH tel. 61 8-19-18, ext. 101 o al de la Dirección de Educación Superior tel. 6132206.